

# La educación ambiental y los estilos de vida sostenibles

Francisco Heras<sup>1,\*</sup> 

(1) Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico. Plaza de San Juan de la Cruz; 28003 Madrid, España.

\* Autor de correspondencia: F. Heras Hernández [[fjheras@miteco.es](mailto:fjheras@miteco.es)]

> Recibido el 01 de octubre de 2022 - Aceptado el 09 de noviembre de 2022

**Como citar:** Heras, F. 2023. La educación ambiental y los estilos de vida sostenibles. *Ecosistemas* 32(especial): 2470. <https://doi.org/10.7818/ECOS.2470>

## La educación ambiental y los estilos de vida sostenibles

**Resumen:** La educación ambiental (EA) ha sido concebida desde su inicio como una herramienta estratégica frente a la crisis ambiental. En este sentido, uno de los objetivos explícitos de numerosas iniciativas de EA ha sido la promoción de los comportamientos ambientalmente responsables. El presente artículo pasa revista a las principales críticas suscitadas a partir de la práctica orientada a la promoción de comportamientos responsables y analiza la emergencia del concepto de "estilo de vida sostenible" como concepto alternativo para enfocar la acción educativa. Entre los argumentos planteados en favor del cambio de enfoque se destacan: la profundidad de los cambios requeridos para situarnos dentro de los límites planetarios, que hace insuficiente la política de "pequeños gestos"; la necesidad de obtener una visión más global de nuestro impacto y de reconciliar lo individual y lo colectivo en una visión más unificadora. Para finalizar, se identifican diversas aportaciones y circunstancias que pueden facilitar el cambio de enfoque, así como los retos que este cambio conlleva para el propio sector de la EA.

**Palabras clave:** comunicación ambiental; educación ambiental; estilos de vida; comportamientos ambientalmente responsables

## Environmental education and sustainable lifestyles

**Abstract:** Environmental education (EE) has been conceived since its inception as a strategic tool in the face of the environmental crisis. In this sense, one of the explicit objectives of numerous EE initiatives has been the promotion of environmentally responsible behaviours. This article reviews the main criticisms that have arisen from the practice aimed at promoting responsible behaviour and analyses the emergence of the concept of "sustainable lifestyle" as an alternative reference for educational action. Among the arguments in favour of the change of approach, the following stand out: the depth of the changes required to place ourselves within planetary limits, which makes the policy of "small gestures" insufficient; the need to obtain a more comprehensive vision of our impact and to reconcile the individual and the collective in a global vision. Finally, it identifies a number of contributions and circumstances that can facilitate a change of approach, as well as the challenges for the environmental education sector itself.

**Keywords:** environmental communication; environmental education; lifestyles; environmentally responsible behaviour

## Introducción

El ecólogo salmantino Fernando González Bernáldez destacaba a menudo que en la relación entre las poblaciones humanas con el resto de la biosfera existen una serie de "mecanismos de ajuste y estabilización", entre los que destacan los procesos de aprendizaje (González Bernáldez 1985). En coherencia con esta visión, los impulsores de la educación ambiental (EA) en España la concibieron, desde un inicio, como una herramienta estratégica frente a la crisis ambiental; una herramienta que debería facilitar nuestro ajuste colectivo a los límites planetarios. De hecho, el fin último de la EA siempre fue lograr cambios tangibles en nuestra relación con la naturaleza. En palabras de María Novo (Novo 1985:33):

*... ya no basta con enseñar desde la naturaleza, usando ésta como recurso educativo; ni siquiera con proporcionar información sobre el mundo como objeto de conocimiento; se impone un paso más a nivel teleológico, un cierto salto hacia adelante, educar para el medio ambiente (la conducta correcta respecto al entorno aparece entonces como objetivo final del proceso de aprendizaje).*

Sin embargo, ese foco en la mejora de nuestras relaciones con la naturaleza ha quedado con frecuencia desdibujado en la práctica educativa: a veces por un énfasis excesivo en el conocimiento; otras por unas aproximaciones a la problemática ambiental demasiado genéricas y desconectadas de la realidad de los destinatarios de las actividades, muy superficiales a la hora de analizar las causas que se encuentran en la raíz de los citados problemas o las soluciones que permitirían superarlos.

Fernando González Bernáldez fue un científico socialmente comprometido, que analizó la EA desde una perspectiva crítica, que tomaba como referencia la realidad ambiental contemporánea (Benayas 2002). En su ponencia marco de las II Jornadas de Educación Ambiental en España (González Bernáldez y Terradas 1987) alertaba ya de la desconexión de muchas iniciativas de EA con "las temáticas que atañen de cerca y movilizan a los ciudadanos":

*Como conjunto, la educación ambiental especializada sigue estando más dirigida a la transmisión de información y conocimientos que a la mejora de actitudes y a proporcionar motivaciones y a confluir en los sistemas de valores. (p. 13).*

*Sería deseable que la temática de la EA vaya perdiendo su carácter de estereotipo, cliché, etc. para ir incorporando la temática que atrae de cerca y moviliza a los ciudadanos: es importante que los niños reciban EA con motivo de su entorno familiar, y que las actividades importantes como la industria, minería, arquitectura, transporte, comercio, vida ciudadana, etc., sean temáticas para ejercitar la EA (hoy día apenas tocadas). (p.14)*

La conciencia de la necesidad que asociar conocimiento y acción responsable ya era clara en los debates desarrollados en esas II Jornadas de Educación ambiental, en cuyas conclusiones se apuntaba que la finalidad de las actuaciones de EA ofertadas desde las instituciones debía ser:

*Implicar a las comunidades en la resolución de problemas ambientales y en la mejora de la calidad del medio: próximo y lejano.*

*Modificar actitudes y propiciar conductas ecológicas responsables.*

La promoción de “conductas ecológicas responsables”, en concreto, se ha convertido, desde hace más de 30 años, en la expresión más tangible de ese deseo de la EA de traducir el conocimiento en acción. Para ello, desde la EA se han desarrollado propuestas metodológicas e iniciativas de gran interés, como las ecoauditorías educativas (Franquesa 1998), los programas de ecología doméstica (Centro Nacional de Educación Ambiental 2007) o las estancias en equipamientos educativos ambientalmente coherentes (San Martí y Pujol 2021).

Pero lo cierto es que los males reconocidos de forma temprana por Bernádez y Terradas han persistido, de manera que la traducción a la práctica educativa de este objetivo de cambio ha tenido luces, pero también sombras. Entre las críticas más frecuentes que se han repetido en estas últimas décadas desde el propio sector de la educación y la comunicación ambiental podríamos destacar:

a) En muchas ocasiones los comportamientos propuestos explícitamente desde el campo de la comunicación y la educación tienen un carácter meramente simbólico y un valor práctico escaso. En palabras de John Thøgersen y Tom Crompton (Thøgersen y Crompton 2009):

*La cómoda percepción de que los retos ambientales globales pueden resolverse mediante cambios marginales en el estilo de vida ya no se sostiene. El impacto acumulativo de un gran número de individuos que realizan mejoras marginales en su impacto ambiental será una mejora colectiva marginal en el medio ambiente.*

Esta apreciación puede ser trasladada sin dificultad alguna al contexto español. A modo de ejemplo, en los materiales educativos relativos al agua publicados en España raramente ha faltado la recomendación de “cerrar el grifo mientras nos lavamos los dientes”; mucho menos frecuente ha sido tratar de forma sistemática los factores clave que condicionan el consumo doméstico. En la región mediterránea, las viviendas unifamiliares consumen por término medio entre dos y cuatro veces más agua que las viviendas en pisos. Sin embargo, el modelo urbanístico o las fórmulas para limitar de forma sustancial el consumo en las viviendas unifamiliares han estado tradicionalmente ausentes de los manuales de EA urbana.

b) Muchos programas educativos han dado por hecho que se produce un “efecto contagio” desde los comportamientos concretos promovidos en las campañas educativas y comunicativas hacia nuevos comportamientos de más impacto. Sin embargo, diversos estudios indican que el contagio en forma de cadenas causa-efecto sencillas, es poco frecuente (McLoughlin et al. 2019). Por ello, la idea de que los pequeños ecogestos son la puerta de entrada a estilos de vida ecológicamente responsables es discutible, al menos en la práctica.

- c) Los propios mensajes, implícitos o explícitos, de algunas campañas han sido objeto de críticas al considerarse que podrían dificultar la adopción estable de comportamientos ahorradores o su extensión a otras posiciones proambientales. Dos ejemplos de las críticas citadas: el eslogan “mientras no llueva lo suficiente, ahorre agua”, empleado en una campaña institucional de ahorro de agua en el marco de una fuerte sequía (Madrid 1992), parecía orientarse a “asociar la conducta ahorradora sólo a los periodos de escasez de reservas” (Heras 1998:14). La afirmación “por cada 6 latas o botellas de plástico que reciclas contrarrestas 10 minutos de un tubo de escape”, base de una intensa campaña publicitaria orientada a promover la separación selectiva de envases, podría transmitir la idea de que la adopción de un determinado comportamiento “compensa” otros daños que el ciudadano pueda realizar (Vizcaino 2017).
- d) Sin llegar a estos extremos, las propuestas comportamentales incluidas en muchas campañas y programas educativos se han presentado a menudo como una lista de piezas sueltas, una especie de “lista de la compra” de buenos deseos de la cual el ciudadano puede elegir aquello que más le interesa. Muchas veces las recomendaciones no se han acompañado de propuestas de objetivos globales cuantificables o de información para valorar la contribución relativa de cada propuesta a la mejora ambiental, de forma que se cimentara una cultura de la medida o una visión global de retos y logros. Tampoco han sido habituales las críticas abiertas a los comportamientos más indeseables, quizá debido a que se acepta implícitamente la idea de que “el consumidor es soberano” y su derecho a gastar su dinero como le parezca es incuestionable (Schramme 2011).
- e) Otros autores han destacado que las propuestas comportamentales muy específicas tienen un carácter estático por lo que se ven superadas por la evolución social, ambiental y tecnológica. Los problemas no tienen una solución (comportamental) única que pueda ser alcanzada bajo un pensamiento lineal y parcelado. Proponer comportamientos concretos puede resultar inapropiado considerando la complejidad y la evolución constante de la crisis ambiental (Merino 2018).
- f) Por otra parte, una parte muy relevante de las decisiones con trascendencia ambiental son de carácter colectivo. Los grandes sistemas comunes (gestión del agua, de la energía, del transporte, de los residuos, del territorio...) condicionan nuestras relaciones con la naturaleza. Por ello “la responsabilidad ambiental debe ser asumida de forma individual, pero debe traducirse (también) en acciones hacia lo colectivo. Abundan los programas y publicaciones destinados a convertirnos en consumidores “verdes” pero escasean los que nos capacitan para realizar alegaciones a un proyecto impactante (...) o para emprender proyectos comunitarios de mejora del entorno” (Heras 1996: 24-25).
- g) Adoptando una perspectiva más general, algunos autores han hecho notar que la racionalización del conjunto de comportamientos que componen el denominado “consumo” sólo es viable en el marco de un proyecto más amplio en el que también se revise la “producción” (Riechmann 2012), un aspecto desconectado de la inmensa mayoría de las iniciativas educadoras, que se han enfocado exclusivamente a la primera de las cuestiones.
- h) Por último, diversos autores han hecho notar que la promoción de comportamientos sostenibles no se desarrolla en un escenario vacío: “las políticas y prácticas pro-consumo constituyen la norma, creando barreras económicas, culturales, infraestructurales y muchas otras barreras al cambio” (Vergragt y Brown 2016:10). Sin embargo, los programas educativos a veces se plantean como si las personas fueran “libros en blanco”, libres de otras influencias y no se asocian a estrategias para remover barreras al cambio.

## Estilos de vida sostenibles

Frente a la importancia tradicionalmente otorgada a la promoción de “comportamientos ambientalmente responsables”, empieza a emerger la idea de que es necesario fomentar “estilos de vida sostenibles”. La expresión se emplea cada vez de forma más frecuente en los informes que abordan los grandes retos globales como la conservación de la biodiversidad o las respuestas ante el cambio climático (IPCC 2022).

Sin embargo, estos documentos pocas veces aportan una definición que aclare el concepto. De hecho, existen diversos enfoques y visiones sobre su significado. Jensen (2009) destaca que a menudo el concepto se emplea de forma muy imprecisa, siendo usado casi como un sinónimo de “manera de vivir”. Este autor destaca que, en la actualidad, “estilo de vida” es utilizado frecuentemente para aludir a “algo que necesita cambiarse” para alcanzar la sostenibilidad (Jensen 2009:2). Este autor reconoce que, desde una perspectiva académica, coexisten numerosas definiciones, (“cada disciplina posee su propia definición”) lo que supone un reto de cara a su aplicación en las intervenciones sociales y educativas.

Igual que ocurre en otros ámbitos, en el campo de la EA se pueden encontrar referencias a la necesidad de acometer cambios en los estilos de vida o de impulsar los “estilos de vida sostenibles” pero pocas veces se asumen los cambios de énfasis requeridos para avanzar en este objetivo o se concretan las vías para “operativizar” la promoción de estilos de vida sostenibles en el ámbito educativo.

En el marco del Programa de Naciones Unidas sobre Medio Ambiente (en la actualidad, ONU-Ambiente) se ha desarrollado un interesante trabajo para concretar el significado de “estilos de vida sostenibles”, optándose por definiciones centradas en los comportamientos y sus efectos, sin olvidar hacer referencia a factores clave que los modelan:

*Un “estilo de vida sostenible” es un conjunto de hábitos y patrones de comportamiento insertado en una sociedad y facilitado por un conjunto de instituciones, normas e infraestructuras que enmarcan las opciones individuales, con el objeto de minimizar el uso de recursos naturales y la producción de residuos, de forma justa y apoyando la prosperidad de todos. Akenji y Chen (2016).*

Sobre esta base, ONU-Ambiente ha propuesto una definición operativa que pone el énfasis en el impacto ecológico asociado a los estilos de vida, a la vez que reconoce la importancia de los factores de dimensión colectiva (“normas sociales, instituciones políticas, políticas públicas, infraestructuras, mercados y cultura”) que actúan como condicionantes de nuestros estilos de vida:

*Un estilo de vida sostenible minimiza los impactos ecológicos al tiempo que permite una vida próspera para los individuos, los hogares, las comunidades y demás. Es el producto de decisiones individuales y colectivas acerca de las aspiraciones y acerca de la satisfacción de necesidades y las prácticas a adoptar; decisiones que, a su vez están condicionadas, facilitadas y limitadas, por las normas sociales, las instituciones políticas, las políticas públicas, las infraestructuras, el mercado y la cultura. Vergragt y Brown (2016)*

El informe sobre estilos de vida sostenibles realizado por ONU-Ambiente pone el énfasis en la necesidad de “incrementar la comprensión, reenmarcar las aspiraciones y las prioridades, apoyar los cambios de comportamientos y modelar nuevas normas sociales y valores orientadas al objetivo último de lograr cambios tangibles en la forma en que las personas viven sus vidas cotidianas”.

El Panel Internacional de Expertos sobre Cambio Climático (IPCC en sus siglas en inglés) señala que el estilo de vida denota un conjunto de actitudes básicas, valores y patrones de comportamiento, incluyendo patrones de consumo o anticonsumo (IPCC 2001). Sin embargo, tal y como destaca ONU-Ambiente, las elecciones sobre estilos de vida sostenibles no se realizan en un espa-

cio vacío: las políticas y las prácticas que promueven el consumo y la producción son la norma, creando barreras al cambio económicas, culturales, de infraestructuras, etc.

## Los “estilos de vida sostenibles” en el campo de la educación ambiental

Ante las dificultades detectadas en el ámbito de la EA para lograr cambios tangibles a través de la promoción de comportamientos específicos, hay un cierto número de argumentos en favor de un cambio de énfasis hacia los “estilos de vida sostenibles”:

- Dar respuestas acordes a la dimensión del cambio requerido:** La identificación, cada vez más precisa, de los límites planetarios (Rockström et al. 2009) está llevando a establecer objetivos mínimos de cambio cuyo nivel de ambición supera con mucho las políticas de “pequeños gestos”. Los cambios requeridos para avanzar hacia un escenario de sostenibilidad no pueden concebirse como meros retoques comportamentales. Un ejemplo muy presente es el cambio climático, un fenómeno que sólo se puede desactivar alcanzando la neutralidad climática a escala global en un tiempo limitado (IPCC 2022). El C40 y la Universidad de Leeds estimaban en un reciente documento:
 

*Para evitar el colapso climático, las emisiones derivadas del consumo urbano mundial deben reducirse a la mitad para 2030. Para lograrlo, las emisiones derivadas del consumo en las ciudades de ingresos elevados deben disminuir en dos tercios en la próxima década. (VVAA 2019).*
- Obtener una visión más global de nuestro impacto:** En términos ambientales es importante tener conciencia del efecto agregado de nuestras acciones. La reflexión sobre nuestro estilo de vida hace más fácil obtener una visión más sintética. El concepto “estilo de vida” es, en esencia, inclusivo, incorporando aspectos que son relevantes y que pasan desapercibidos cuando fragmentamos nuestras aportaciones en comportamientos concretos. Pensemos, por ejemplo, en campos como la participación política, la contribución a proyectos transformadores en nuestro barrio o municipio, el desempeño en el ámbito laboral...
- Abordar “temas transversales” que condicionan nuestras decisiones:** Hay una serie de aspectos de carácter transversal que contribuyen a dar forma a nuestros estilos de vida y que pueden abrir (o cerrar) oportunidades para los comportamientos y los estilos de vida ecológicos. Algunos de los más reconocidos tienen que ver con el uso del tiempo y los ritmos diarios (alternativas “slow”) o las formas de concebir el trabajo. Este tipo de cuestiones “transversales” suelen quedar en la sombra cuando se pone el foco en los comportamientos, a pesar de su importancia.
- Superar barreras al cambio y crear ambientes facilitadores:** Determinadas opciones comportamentales (por ejemplo, el tipo de vivienda o su ubicación), actúan como factores que favorecen o bloquean, permiten o impiden, otras opciones vitales; determinadas opciones son “estructurantes” (condicionan a otras muchas). Un tratamiento independiente de los comportamientos no permite sacar partido de estas relaciones para tomar decisiones “estratégicas” que nos abran caminos para profundizar en el cambio.
- Reconciliar lo individual y lo colectivo:** Una concepción del estilo de vida como “el producto de decisiones condicionadas, facilitadas y limitadas, por las normas sociales, las instituciones políticas, las políticas públicas, las infraestructuras, el mercado y la cultura” (Vergragt y Brown 2016) facilita que este concepto pueda servir como bisagra que reúna lo personal y lo colectivo. En ese sentido, poner el foco en los estilos de vida puede hacer más fácil vencer una división artificial que con frecuencia ha servido para limitar los procesos de responsabilidad personal a lo estrictamente individual, ignorando las capacidades personales para incidir de forma positiva sobre lo común.

- f) **Prevenir los efectos rebote:** Cuando los cambios comportamentales son fomentados de forma aislada aparece con frecuencia el denominado “efecto rebote”: los beneficios que se derivan de la introducción de un comportamiento ahorrador pueden “reinvertirse” en nuevos consumos que anulan total o parcialmente lo logrado. En el caso de que exista una política de incentivos a los comportamientos responsables, las opciones de bajo impacto en un campo podrían trasladarse a opciones de alto impacto en otro campo que no cuente con los mismos incentivos. La adopción de un enfoque más global (“estilos de vida sostenibles”) permite prevenir mejor estos efectos.
- g) **Incorporar el componente de justicia social:** en un proceso de transición ecosocial pueden generarse situaciones injustas; por ejemplo, un reparto injusto de “cargas” y “beneficios” asociados a los cambios, con grupos que resultan afectados de manera especialmente negativa. Por ello, en palabras de Piñeiro y Díaz (2019), “La EA ha de incorporar la mirada de la diversidad, y construir mensajes y acciones que la tengan en cuenta, en línea con la propuesta de la transición ecológica justa, que considera no solo la justicia ambiental sino la socioecológica”. El enfoque en estilos de vida, por su carácter globalizador, puede facilitar el análisis de los procesos de cambio en términos de justicia social, permitiendo apreciarlos y gestionarlos mejor.
- h) **Aportar flexibilidad y capacidad de adaptación** El concepto de “estilo de vida sostenible” sugiere unas soluciones más abiertas y flexibles. Los comportamientos concretos pueden cambiar a medida que lo hace la percepción social o las oportunidades y limitantes ambientales o tecnológicos.

## La crisis climática como factor desencadenante de una nueva aproximación

La crisis climática puede ser considerada un caso particular de la superación de los límites planetarios. Sin embargo, su gravedad y su urgencia están sirviendo como revulsivo para revisar unas prácticas y unas asunciones que se manifiestan como inadecuadas o insuficientes.

Desde el ámbito científico se concluye, con un alto nivel de consenso, que el tránsito hacia un mundo “neutro en carbono” es esencial para evitar que el calentamiento global siga aumentando de manera indefinida (IPCC 2021). Por otra parte, ante las evidencias de impactos cada vez más serios y generalizados, el último informe de evaluación del IPCC también pone el énfasis en la necesidad de ir más allá de la adaptación incremental y a pequeña escala y pasar a enfoques de adaptación transformadores (IPCC 2022).

De esta manera, la emergencia climática pone a los aspectos relativos a la resiliencia frente al cambio climático y la reducción de la huella de carbono en el centro de las condiciones que debería cumplir cualquier estilo de vida sostenible.

El Informe del IPCC sobre los impactos de un calentamiento global de 1.5°C por encima de los niveles preindustriales (SR1.5) mostraba que las trayectorias coherentes con un aumento de la temperatura limitado a 1.5°C conllevan cambios sustanciales de comportamientos (IPCC 2018: tabla 4.8).

Existen numerosas evidencias que muestran que distintos estilos de vida conllevan distintas huellas de carbono y niveles de riesgo frente al cambio del clima. Pero, además, determinados estilos de vida pueden facilitar o, por el contrario, obstaculizar, las opciones de adaptación y mitigación. El citado Sexto Informe de Evaluación del IPCC (IPCC 2022), en su capítulo 1, introduce el concepto “condiciones propicias” (*enabling conditions*) que define como las “condiciones que incrementan la viabilidad de las opciones de adaptación y mitigación”. Según el IPCC estas condiciones que hacen viables las respuestas frente al cambio climático incluyen la financiación, la innovación tecnológica, el fortalecimiento de los instrumentos políticos, las capacidades institucionales, la gobernanza multinivel y los cambios en los comportamientos y los estilos de vida.

## Circunstancias que favorecen que la educación ambiental ponga el foco en los estilos de vida

En este contexto, son cada vez más las voces que piden que la educación despliegue toda su potencia instrumental para contribuir a hacer frente a esta compleja y comprometida crisis ecosocial. Desde el campo de las oportunidades, también hay que destacar un conjunto de aportaciones, realizadas desde campos y sectores diversos, que hacen más fácil el trabajo en torno a los estilos de vida desde una perspectiva comunicativa y educativa. Entre ellos cabe destacar:

- a) Se han producido avances importantes en el reconocimiento de la relación entre componentes clave de nuestro estilo de vida y su huella ecológica asociada. Algunos trabajos han permitido clarificar una huella que quedaba oculta en ciertos análisis estadísticos que no reconocían la importancia de algunos sectores. Un buen ejemplo lo tenemos en los estudios integrados sobre la huella de carbono del sistema agroalimentario español (Aguilera et al. 2020).
- b) Paralelamente, se han desarrollado estudios de carácter sintético que profundizan en el papel del consumo en la problemática ambiental. Un ejemplo es el trabajo “Sostenibilidad del consumo en España. Evaluación del impacto ambiental asociado a los patrones de consumo mediante Análisis del Ciclo de Vida” (Ministerio de Consumo y EC-JRC 2022), en el que se afirma:

*Medir los impactos ambientales del consumo de España constituye un primer paso para evaluar la sostenibilidad de nuestro consumo en la medida en que nuestras decisiones de compra y nuestros estilos de vida tienen un importante potencial transformador de las relaciones económicas en favor de una mayor sostenibilidad.*

- Este tipo de trabajos ha permitido, a su vez, crear herramientas útiles para reconocer y valorar nuestro papel como consumidores, como “The consumer footprint calculator” (Sala et al. 2022) o la calculadora de huella ecológica (Fundación Vida Sostenible 2021).
- c) Se están produciendo mejoras en la investigación sociológica de los comportamientos responsables: algunos comportamientos clave están siendo analizados de forma sistemática, lo que aporta claves sobre su evolución en el tiempo y las variables clave que los condicionan. Un buen ejemplo es el barómetro de la bicicleta en España (Gabinet d'Estudis Socials i Opinió Pública 2019).
- d) Se refuerza la conciencia social de la necesidad de un cambio sustancial para abordar la crisis ambiental: ciertamente, la población española desearía soluciones “indoloras” ante la crisis ambiental... pero cada vez más personas son conscientes de que la salida a la crisis exige cambios relevantes. A modo de ejemplo, ante la pregunta “¿Cree Ud. que el cambio climático obliga a un cambio en el funcionamiento de nuestras sociedades?”, formulada en el barómetro de noviembre de 2018 del Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS 2018) el 88% de las personas respondieron afirmativamente, mientras que sólo un exiguo 4.1% respondió negativamente (la cuestión fue planteada a las personas entrevistadas que previamente habían indicado que creían que el cambio climático es real o que dudaban de ello y que constituían el 89,6% de las personas encuestadas). En esa misma encuesta, ocho de cada diez personas entrevistadas se mostró “muy de acuerdo” (33%) o “bastante de acuerdo” (48.6%) con la afirmación “Cambiar nuestras formas de vida, ayudaría a resolver el problema del cambio climático”.
- e) Las nuevas políticas públicas en materia de sostenibilidad y los nuevos marcos normativos asociados pueden ofrecer nuevas oportunidades para el cambio. Encontramos ejemplos recientes en el mandato legal para crear zonas de bajas emisiones en las ciudades españolas de más de 50 000 habitantes (España 2021a), en la regulación del teletrabajo (España 2021b) o en la normativa que ha otorgado carta de naturaleza a las comuni-

dades de energías renovables (España 2020) que abren nuevas oportunidades que pueden facilitar cambios en los estilos de vida.

## Estilos de vida y educación ambiental para volver a los límites planetarios: algunos retos a abordar

*La EA tiene dos tareas que parecen opuestas: la demolición de algo que no funciona, y la construcción de algo que queremos que funcione. Planteado en términos educativos, es tan importante desaprender como aprender. Además de demoler (revisar críticamente ideas asentadas, hábitos y modos de vida), hay que construir, tanteando nuevas maneras de ver el futuro común y participando en su creación (Franquesa et al. 2021).*

A pesar de la existencia de factores que pueden permitirlo o favorecerlo el reto de promover los estilos de vida social y ambientalmente sostenibles desde el campo de la EA plantea retos en las concepciones, el conocimiento de los contextos de trabajo, los métodos y las prácticas educativas. A continuación, se proponen algunos de los más relevantes para el sector:

- Realizar una revisión del concepto “estilos de vida” y asumir una definición operativa útil desde la perspectiva educativa y ambiental.
- Analizar las evidencias sobre el papel que juegan los estilos de vida en la superación de los límites ecológicos globales, con especial atención al contexto cultural propio.
- Identificar comportamientos y estilos de vida que contribuyen a “permanecer en los límites”, con especial atención a los estilos de vida bajos en carbono y que generan resiliencia frente al cambio del clima. Necesitamos una EA que identifique los comportamientos y estilos de vida sostenibles que ya existen, ya sean tradicionales o emergentes, y que les otorgue significado y visibilidad.
- Reconocer a las personas, grupos y organizaciones que pueden jugar papeles relevantes en la promoción de estilos de vida sostenibles e implicarse en un diálogo creativo que permita emprender procesos colaborativos de cambio.
- Enfocarse sobre temáticas y grupos relevantes, superando la tendencia a concentrar todos los recursos y los esfuerzos en los grupos cautivos configurados en el sistema educativo formal.
- Reconocer las aspiraciones básicas que deberán abordarse en los procesos de cambio de estilos de vida y no perderlas de vista. Es necesario crear una visión compartida de lo posible y lo deseable para que el cambio sea viable y consistente.
- Crear una “cultura de la medida” que permita reconocer los impactos de los cambios perseguidos sobre el medio ambiente, la economía, la salud y la sociedad. La identificación de retos viables en el corto plazo (coherentes con trayectorias de mayor calado) puede ser una buena fórmula para fomentar esta cultura.
- Crear conciencia en las personas que participan en los programas educativos de que sus estilos de vida son configurados a través de un conjunto amplio de influencias y relaciones. En palabras de Vergragt y otros (Vergragt y Brown 2016:21), “esta perspectiva sistémica facilita la comprensión de la naturaleza del problema, aporta una guía para la acción y la sensación de alivio que da ser consciente de que las personas no necesitan revertir la insostenibilidad en solitario”.
- Identificar fórmulas que favorecen el contagio y consolidación de comportamientos responsables y estilos de vida sostenibles y construir orientaciones metodológicas para avanzar en este sentido.
- Apoyarse en conceptualizaciones que contribuyen a una visión más amplia y una cultura de la medida, conectando lo parcial con lo global: huella ecológica, huella de carbono, límites planetarios...

- Profundizar en la comprensión de temáticas como la vivienda, la alimentación, la movilidad, el ocio, el empleo o la acción comunitaria como componentes clave que contribuyen a configurar un estilo de vida sostenible.
- Seguir proponiendo comportamientos alternativos, siempre que se demuestre su relevancia, se clarifique su impacto real en la huella ecológica global y se inscriban en una hoja de ruta hacia cambios de calado en los estilos de vida.
- Identificar oportunidades para el cambio en la esfera personal. A modo de ejemplo, las formas de vida y los patrones de consumo pueden sufrir cambios relevantes asociados a eventos y transiciones como la salida del hogar familiar, la creación de una familia, la jubilación....
- Identificar oportunidades para el cambio en la esfera social que se abren con los cambios en las normas o con nuevas políticas públicas.
- Abandonar los modelos de referencia únicos y reconocer y apoyar la construcción de distintos estilos de vida sostenibles, que compartan la idea común de vivir “dentro de los límites”.
- Poner un mayor énfasis en la importancia de las decisiones y las acciones de carácter colectivo y conectar el trabajo educativo con las iniciativas transformadoras de carácter comunitario.
- Reforzar la dimensión socializadora de la EA favoreciendo el aprendizaje entre iguales y los retos de carácter colectivo.
- Reforzar el sentido de autoeficacia de las personas, la creencia de que podemos marcar la diferencia. El empoderamiento es una palabra de uso reciente que corre el peligro de perder su sentido si los cambios se diseñan y comunican de arriba abajo, en vez de fundamentarse en procesos de reflexión conscientes y participativos.

## Conclusiones

El debate sobre si los estilos de vida deberían cambiar en el futuro para hacer frente a la crisis socioambiental ha quedado, de alguna manera, superado ante el hecho constatable de que los estilos de vida cambian de forma continua, ajustándose a nuevas oportunidades y limitaciones.

La crisis socioambiental nos sitúa ante un escenario nuevo y, por ello, necesitamos una educación distinta. Una educación diferente para cumplir un papel esencial que ya era reconocido por Fernando González Bernáldez hace ya casi cuatro décadas: el papel de mecanismo de ajuste a los límites planetarios. En este contexto, el trabajo en torno a la noción de estilos de vida sostenibles puede aportar una visión más amplia y clarificadora, más ambiciosa y transformadora en relación con los cambios que se requieren y de sus implicaciones personales y sociales.

## Referencias

- Aguilera, E., Piñero, P., Infante Amate, J., González de Molina, M., Lassalletta, L., Sanz Cobeña, A. 2020. *Emisiones de gases de efecto invernadero en el sistema agroalimentario y huella de carbono de la alimentación en España*. Real Academia de Ingeniería, Madrid, España.
- Akenji, L., Chen, H. 2016. *A framework for shaping sustainable lifestyles: Determinants and Strategies*. United Nations Environment Programme, Nairobi, Kenia.
- Benayas, J. 2002. Breve historia de un educador comprometido con la situación ambiental. En: Montes, C. (coord.) *Figura con paisajes. Homenaje a Fernando González Bernáldez*. Pp. 166-169. Ed. Fundación Fernando González Bernáldez, Madrid, España.
- Centro Nacional de Educación Ambiental 2007. *Hogares Verdes: una iniciativa para facilitar el cambio en el ámbito doméstico*. Disponible en: [https://www.miteco.gob.es/es/ceneam/programas-de-educacion-ambiental/hogares-verdes/ppios\\_metodologicos\\_tcm30-171763.pdf](https://www.miteco.gob.es/es/ceneam/programas-de-educacion-ambiental/hogares-verdes/ppios_metodologicos_tcm30-171763.pdf).
- CIS 2018. Barómetro noviembre de 2018. *Avance de resultados*. Estudio nº 3231.

- España 2020. Real Decreto-ley 23/2020, de 23 de junio, por el que se aprueban medidas en materia de energía y en otros ámbitos para la reactivación económica. *Boletín Oficial del Estado* núm. 175, de 24 de junio de 2020.
- España 2021a. Ley 7/21 de 20 de mayo de cambio climático y transición energética. *Boletín Oficial del Estado* núm. 121, de 21 de mayo de 2021.
- España 2021b. Ley 10/2021, de 9 de julio, de trabajo a distancia. *Boletín Oficial del Estado* núm. 164, de 10 de julio de 2021.
- Franquesa, T. 1998. Ecoauditorías y educación ambiental. *Carpeta Informativa del CENEAM*. Disponible en: [https://www.miteco.gob.es/es/ceneam/articulos-de-opinion/1998-franquesa-teresa\\_tcm30-163521.pdf](https://www.miteco.gob.es/es/ceneam/articulos-de-opinion/1998-franquesa-teresa_tcm30-163521.pdf)
- Franquesa, T., Heras, F., Meira, P. 2021. Educación ambiental: sobre o colapso y a esperanza. *Ambientalmente Sustentable* 27(2): 7-17
- Fundación Vida Sostenible 2021. *Calculadora de huella ecológica*. Disponible en: <https://www.vidasostenible.org/proyectos/huella-ecologica/> [Accedido 2 de noviembre de 2022]
- Gabinet d'Estudis Socials i Opinió Pública 2019. *Barómetro de la bicicleta en España. Resumen de resultados*. GESOP, Barcelona, España.
- González Bernáldez, F. 1985. Perspectivas de la educación ambiental. En: *Primeras Jornadas de Educación Ambiental para la Escuela*, pp. 10-22. Ed. Comunidad de Madrid, Madrid, España.
- González Bernáldez F., Terradas J. 1987. La educación ambiental en España. En: *II Jornadas de Educación Ambiental* Vol. I, pp. 11-21. MOPU, Madrid, España.
- Heras, F. 1996. Participación, educación y medio ambiente. *Ciclos* 1: 24-27.
- Heras, F. 1998. ¿Más agua para Madrid? Datos y reflexiones para un debate necesario. *Nueva Cultura del Agua. Serie Informes* nº4.
- IPCC 2001. *Climate change 2001: mitigation: contribution of Working Group III to the third assessment report of the Intergovernmental Panel on Climate Change*. Cambridge university press, Cambridge, Reino Unido.
- IPCC 2018. *Global Warming of 1.5°C. An IPCC Special Report on the impacts of global warming of 1.5°C above pre-industrial levels and related global greenhouse gas emission pathways, in the context of strengthening the global response to the threat of climate change, sustainable development, and efforts to eradicate poverty*. Cambridge University Press, Cambridge, Reino Unido.
- IPCC 2021. *Climate change 2022: The physical science basis. Contribution of Working Group I to the Sixth Assessment Report of the Intergovernmental Panel on Climate Change*. Cambridge University Press, Cambridge, Reino Unido.
- IPCC 2022. *Climate change 2022: Impacts, adaptation and vulnerability. Contribution of Working Group II to the Sixth Assessment Report of the Intergovernmental Panel on Climate Change*. Cambridge University Press, Cambridge, Reino Unido.
- Jensen, M. 2009. Lifestyle: suggesting mechanisms and a definition from a cognitive science perspective, *Environment Development and Sustainability* 11(1):215-228.
- McLoughlin, N., Corner, A., Clarke, J., Whitmarsh, L., Capstick, S., Nash, N. 2019. *Mainstreaming lowcarbon lifestyles*. Climate Outreach, Oxford, Reino Unido.
- Merino, A. 2018. Mucho más que conocimientos: en defensa de las virtudes en el centro de la educación para la sostenibilidad. Disponible en: [https://www.eldiario.es/opinion/zona-critica/conocimientos-defensa-virtudes-educacion-sostenibilidad\\_129\\_2019395.html](https://www.eldiario.es/opinion/zona-critica/conocimientos-defensa-virtudes-educacion-sostenibilidad_129_2019395.html) [Accedido 30 de septiembre de 2022]
- Ministerio de Consumo / EC-JRC 2022. *Sostenibilidad del consumo en España. Evaluación del impacto ambiental asociado a los patrones de consumo mediante Análisis del Ciclo de Vida*. Ministerio de Consumo, Madrid.
- Novo, M. 1985. *Educación Ambiental*. Ed. Anaya, Madrid.
- Piñeiro, C., Díaz, M.J. 2019. La educación ambiental en España desde las organizaciones sociales y los movimientos ciudadanos. En: Benayas, J., Marcén, C. (coords.). *Hacia una educación para la sostenibilidad. 20 años después del Libro Blanco de la Educación Ambiental en España*. Ministerio para la Transición Ecológica, Madrid, España.
- Riechmann, J. 2012. No hay sostenibilidad sin autocontención. En: Heras, M., Peirón, M. (coords.). *Cambio global en España 2020/50. Consumo y estilos de vida*, pp. 220-222. Centro Complutense de Estudios e Información Medioambiental – CCEIM. Madrid, España.
- Rockström, J., Steffen, W., Noone, K., Persson, Å., Chapin, III, F.S., Lambin, E., Lenton, T.M., et.al. 2009. Planetary boundaries: exploring the safe operating space for humanity. *Ecology and Society* 14(2): 32
- Sala, S., De Laurentiis, V., Barbero Vignola, G., Marelli, L., Sanye Mengual, E. 2022. *The Consumer Footprint Calculator*, EUR 31089 EN, Publications Office of the European Union, Luxemburgo. Disponible en: <https://publications.jrc.ec.europa.eu/repository/handle/JRC129382> [Accedido 30 de septiembre de 2022]
- Sanmartí, N., Pujol, R.M. 2021. ¿Qué comporta "capacitar para la acción" en el marco de la escuela? *Investigación en la escuela* 46: 49-54.
- Schramme, T. 2011. When consumers make environmentally unfriendly choices. *Environmental Politics* 20(3): 340-355.
- Thøgersen J., Crompton T. 2009. Simple and painless? The limitations of spillover in environmental campaigning. *Journal of Consumer Policy* 32(2): 141-163.
- Vergragt, P.J., Brown, H.S. 2016. *Fostering and Communicating Sustainable Lifestyles: Principles and Emerging Practices*. United Nations Environment Programme. Nairobi, Kenia.
- Vizcaíno, A. 2017. *El reciclaje no sirve para contrarrestar las emisiones de los tubos de escape*. Disponible en: <https://www.productordesostenibilidad.es/2017/11/el-reciclaje-no-sirve-para-contrarrestar-las-emisiones-de-los-tubos-de-escape/> [Accedido 30 de septiembre de 2022].
- VVA 2019. *The future of urban consumption in a 1.5°C world. C40 cities. Headline report*. Ed. C40 Cities, ARUP & University of Leeds. Leeds, Reino Unido.